Unidad Ejecutora del Programa

ADENDA N° 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UNAD Nº 03/2019
"Contratación de Firma Auditora para Auditoria Anual y Aseguramiento del Programa, años 2016 al 2022"
ID N° 357867/ OBP PR-L1082-P0079

La presente Adenda, celebrada entre el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), en el marco del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Hábitat PR-L1082, representada para este acto por el **Licenciado Carlos Alberto Pereira Olmedo** de acuerdo a las facultades otorgadas mediante el Decreto N° 4.276 del 2 de noviembre de 2.020, por una parte, y, por la otra la firma consultora **DELOITTE PARAGUAY S.R.L.**, con **RUC 800131360-0,** seleccionada para la "Contratación de Firma Auditora para Auditoria Anual y Aseguramiento del Programa, años 2016 al 2022", y con domicilio en Avda. Brasilia Nº 757, ciudad de Asunción, en el marco de la ejecución del Contrato suscripto como resultado de la selección aprobada por el Banco con la No Objeción según nota CPR/C/2020/1702 del 27 de octubre de 2020.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos que formar parte integral de la presente Adenda son los siguientes:

a. Contrato de Prestación de servicios UNAD Nº 03/2019.
b. Acta de negociación de fecha 28/02/2020.
c. Adenda Nº 1.
d. No Objeción a la contratación.
e. No objeción a la Adenda Nº 1.
f. La resolución que aprueba la Adjudicación.
g. La resolución que aprueba la Adenda Nº 1.
h. La No objeción que aprueba la Adenda Nº 2.
i. Dictamen DIDI N° 457/2023.
j. La resolución que aprueba la Adenda Nº 2.

Unidad Ejecutora del Programa

ADENDA AMPLIATORIA AL CONTRATO

El contrato queda ampliado de la siguiente manera:

1. Alcance de los servicios

1.1 Los servicios a ser prestados por el Auditor deberán efectuarse de conformidad con los términos de este Contrato, el cual incluye: Pliego de Bases y Condiciones o Solicitud de Propuesta, Oferta Presentada, Acta de Negociación si hubiere, y cualquier otro documento inherente al proceso de referencia Todos estos documentos son incorporados al presente Contrato y pasan desde este momento a formar parte integral del mismo. En particular, se solicita al Auditor que efectúe una auditoría del Programa de Mejoramiento de Vivienda y del Hábitat, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (o las normas nacionales, estándares y sus prácticas que sean compatibles con dichas Normas Internacionales de Auditoría). Los ejercicios económicos materia del servicio de auditoría externa acordado en esta Adenda, comprende el periodo comprendido entre el **21/10/2022** al **31/12/2023**. El cronograma para la ejecución de los servicios solicitados se adjunta en el Anexo A de este Contrato.

2. Duración

2.1 El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la firma del presente documento por ambas partes y, a menos que fuere terminado anticipadamente por el Contratante antes de su expiración, según lo estipulado en la Cláusula 8 de este Contrato, continuará vigente hasta el **30 de mayo de 2024** o hasta la fecha en la cual el Contratante haya dado por aceptadas todas y cada una de las tareas encomendadas al Auditor, de acuerdo al cronograma previsto en el Anexo A adjunto. Cualquier prórroga de este plazo deberá ser concedida y aprobada previamente y por escrito por el Contratante.

6. Honorarios y gastos

6.1 A cambio de la prestación de los servicios materia de este Contrato, el Contratante pagará al Auditor la suma de **Gs. 140.712.000 (Guaraníes Ciento cuarenta millones setecientos doce mil)** IVA incluido. El total de esta suma incluye los honorarios del Auditor y los gastos necesarios para el cumplimiento del presente Contrato del periodo de análisis que se complementa en esta Adenda. La cifra mencionada anteriormente incluye gravámenes e impuestos aplicables en Paraguay.

7. Pagos

El Contratante pagará al Consultor la suma ofertada por los servicios prestados conforme a lo indicado precedentemente. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

EJERCICIOS FISCALES A AUDITAR	DISGREGACIÓN DE PRESUPUESTO (Adenda 2)
2022 (21-10-2022 a 31-12-2022)	Gs. 16.081.371
2023	Gs. 124.630.629
Total IVA incluido	**Gs. 140.712.000**

Esta adenda tiene por objeto ampliar el alcance de la auditoria en cuanto al plazo de verificación y el monto.

Así mismo, queda convenido que los demás términos y condiciones del contrato principal permanecerán invariables.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, "las partes", firman la presente "adenda" en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril de 2.023.

Edgar Martínez
Socio de DELOITTE PARAGUAY S.R.L.

Lic. Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat